Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 188/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la "Federación de Asociaciones Calabresas en Argentina" (F.A.C.A.), sita en la Av. Hipólito Yrigoyen 3950, Comuna 5 de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la Federación, con el siguiente texto:

(LOGO DE LA LEGISLATURA)
Federación de Asociaciones Calabresas en Argentina (F.A.C.A.)
Declarada Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:29/06/2026 16:51:05
Director de Despacho Parlamentario